



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

**CENTRO DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL
DEPARTAMENTO JURÍDICO**

EXPEDIENTE: CAEPC/NOM/CCS/1399/2025.

OFICIO: CAEPC/0025/2026.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

Cuautitlán, Estado de México, a 15 enero del 2026.

**C. MIGUEL ANGEL SAMANO FLORES
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me dirijo a Usted, enviándole un cordial saludo; al mismo tiempo dando atención a su requerimiento con número de oficio **ST/CGDyMR/UT/0053/2026**, a través del cual hace referencia a la solicitud de información pública con número de folio 00003/CUAUTIT/IP/2026, de fecha 13 de enero del 2026 a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), mediante la cual solicitan la siguiente información:

"... QUIERO SABER SI EL CLUB XALTIPA UBICADO EN CUAUTITLAN ESTADO DE MÉXICO CUENTA CON LICENCIAS Y PERMISOS NECESARIOS DE FUNCIONAMIENTO, YA QUE YO FUI A SUS INSTALACIONES Y NO MUESTRAN LOS PERMISOS EN NINGÚN LUGAR, ESTO OPERA COMO UN CLUB DEPORTIVO, DONDE TIENEN RESTAURANTE QUE VENDEN SNACKS Y BEBIDAS ALCOHOLICAS LOS FINES DE SEMANA, TAMPOCO VI LOS DICTAMENES DE PROTECCIÓN CIVIL Y QUISIERA SABER SI ES SEGURO ASISTIR AHÍ (SI TIENEN POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, ETC) Y SI TIENEN TODO EN REGLA, YA QUE TAMBIÉN HE SABIDO QUE NO PAGAN NI EL AGUA (SIENDO QUE TAMBIÉN TIENEN ALBERCA EN GENERAL QUIERO SABER SI ES UN ESTABLECIMIENTO LEGAL Y SEGURO, ESPERO ME PUEDAN AYUDAR, Y EN SUCASO INVESTIGAR A ESTE ESTABLECIMIENTO, ESTA ES PAGINA [HTTPS://CLUB XALTIPA.COM/A...](https://club.xaltipa.com/a...)" (SIC-

Por lo anterior conforme a las atribuciones previstas en los artículos que establecen los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 78, 137 y 143 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 1, 17 y 85 de la Ley General de Protección Civil, 1, 3, 106, 107, 111, 123, 124 y 128 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 6.1, 6.2, 6.4, 6.25 Bis, 6.33, 6.34, del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México; 1, 2, 4, del Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México; 1.1., 1.3, 1.4, 1.6, 3.1 G inciso b), 3.36, 3.41 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán Estado de México, que establecen las funciones del Centro de Atención de Emergencias y Protección Civil. Por lo anteriormente expuesto **EL CAPITAN MARIO MARTÍNEZ MORALES, TITULAR DEL CENTRO DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL**, hace de su conocimiento lo siguiente:

Después de realizar una búsqueda exhaustiva y razonable en los archivos impresos y digitales 2025 del Centro de Atención de Emergencia y Protección Civil, se hace de conocimiento no se tiene registros del "Club Xaltipa"

Sin más por el momento envío a Usted saludos cordiales.

**ATENTAMENTE
"GOBIERNO HUMANISTA"
CENTRO DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL
CAPITAN MARIO MARTÍNEZ MORALES
TITULAR DEL CENTRO DE ATENCIÓN DE
EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL**

MMM/plg





Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.

NÚMERO DE OFICIO: DDE/CUA/0053/2026.

ASUNTO: RESPUESTA ST/CGDyMR/UT/0052/2026.

Cuautitlán, México a 19 de enero del 2026.

C. MIGUEL ÁNGEL SAMANO FLORES
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
P R E S E N T E:

El que suscribe Lic. José Alonso Chavarría Guevara, titular de la Dirección de Desarrollo Económico, con las facultades y atribuciones que han sido conferidas a mi persona, conforme al nombramiento que me fue otorgado en la Séptima Sesión ordinaria de Cabildo de fecha 05 de marzo del dos mil veinticinco, en términos de lo dispuesto por el artículo 48, fracción II y VI, y 86 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

En atención al oficio número ST/CGDyMR/UT/0052/2026, con fecha de recibido 15 de enero 2026, por medio del cual requiere atención la solicitud de información 0003/CUAUTIT/IP/2026, cuyo contenido es el siguiente:

"Quiero saber si el Club Xaltipa ubicado en cuautitlan estado de méxico cuenta con licencias y permisos necesarios de funcionamiento, ya que yo fui a sus instalaciones y no muestran los permisos en ningún lugar, este opera como un club deportvio, donde tienen restaurante que venden snacks y bebidas alcoholicas los fines de semana, tampoco vi los dictámenes de protección civil y quisiera saber si es seguro asistir ahí (si tienen poliza de seguro de responsabilidad civil, etc) y si tienen todo en regla, ya que también he sabido que no pagan ni el agua (siendo que también tienen alberca), en general quiero saber si es un establecimiento legal y seguro, espero me puedan ayudar, y en su caso investigar a este establecimiento, esta es su pagina <https://clubxaltipa.com/>".

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 12 segundo párrafo, 59 fracciones I, II, y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito informar que, en la Dirección de Desarrollo Económico, después de una exhaustiva búsqueda de los archivos 2025, no se tiene registros del "Club Xaltipa".

Sin otro particular y agradeciendo la atención que sirva brindar al presente, quedo de usted.

A T E N T A M E N T E

LIC. JOSÉ ALONSO CHAVARRÍA GUEVARA
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO

C.c.p. Archivo
JACG/mlc*

📍 Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820

✉ cuautitlanmx.humanista@gmail.com / ☎ 55 2620 7800

📱 Gobierno de Cuautitlán / www.cuautitlan.gob.mx

